54. Adición de Representante Legal

54. Adición de Representante Legal	
Nombre del trámite	Adición de Representante Legal
Normativa aplicable al trámite	1. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo 137-2016 y sus Reformas. 2. Reglamento Orgánico Interno del MARN, Acuerdo Gubernativo 73-2021.
Requisitos del trámite	1. Formulario. 2. Fotocopia del acta notarial de nombramiento del representante legal vigente (con su razón del registro mercantil o la inscripción correspondiente cuando aplique).
Costo del trámite	Gratuito
Tiempo del trámite	45 días.
Procedimiento a seguir por el usuario (explicar paso a paso)	1. Presentar la solicitud de su gestión cumpliendo con los requisitos. 2. Presentar ampliaciones y/o aclaraciones, si las hubiere. 3. Notificarse la resolución final.